



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Productiva



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

MEMORÁNDUM Nº 001-A-2022-UE ENSAD/DG

A : **SANTOS CADILLO JARA**
Secretario General

CC : Miembros del Consejo Directivo

Asunto : Encargo de funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Grados y títulos

Fecha : Lima, 10 de enero de 2022

Es grato dirigirme a usted a fin de comunicarle la necesidad institucional de encargar al Secretario General, las funciones correspondientes al jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Grado y Títulos de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, reguladas por los Artículos 172° y 159° del Estatuto de la ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG de fecha 25 de mayo de 2020.

Atentamente,




ISADORA LUCIA LORA CUENTAS
DIRECTORA GENERAL (e)